

Sobre el Centro General de Padres y Apoderados (CGPA):

La cuota establecida para el año escolar 2026 es de **\$22.000 por familia**, que puede ser pagada en hasta dos cuotas. Este aporte es voluntario pero muy necesario para financiar diversas actividades organizadas por el Centro de Padres, las cuales complementan la formación de los estudiantes. El colegio actúa únicamente como recaudador de estos fondos los cuales son administrados por la Directiva del CGPA. Los recursos se destinan íntegramente a actividades definidas por los padres a través de sus representantes, beneficiando directamente a todos los alumnos a lo largo del año escolar.

Comprobante de Pago

Por el(os) alumno(s): _____, curso(s) _____

Certifico el recibo de: Cheque: _____ Efectivo: _____ Transferencia: _____

En caso de cheque:

Nombre Titular: _____ RUT: _____

Banco: _____ N° Cuenta: _____ N° Cheque: _____

El cheque debe ser emitido cruzado y nominativo a nombre de Inversiones La Florida S.A.

Nombre y firma madre, padre

o tutor legal

Recibido Colegio

Firma y timbre

Fecha: _____